

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

REF: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua".

=====

SANTIAGO, 11 NOV 2014

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N°131, de fecha 10 de febrero de 2010, que Adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- El Decreto Supremo MOP N°38, de fecha 13 de enero de 2014, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua", y aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°1.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2189, de fecha 20 de junio de 2014, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua.
- La Carta 06147/2014, de fecha 10 de octubre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., donde solicita autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del contrato de la Referencia.
- El Ord. N°2798, de fecha 08 de octubre de 2014, del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua.
- El Ord. N°415, de fecha 13 de octubre de 2014, del Jefe de Edificación Pública de la Dirección de Arquitectura.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3919, de fecha 15 de octubre de 2014, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal de la Referencia.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
R E C I B I D O	

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

Proceso N° 8235934,
 JBV

- El Acta, de fecha 22 de octubre de 2014, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Contrato de Concesión denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”.
- La Carta 06221/2014, de fecha 23 de octubre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., a través de la cual solicita la elaboración del Acto Administrativo correspondiente que otorgue la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del contrato de la Referencia.
- El Memorando N°223, de fecha 27 de octubre de 2014, de la Unidad de Análisis Tributario y Financiero.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo previsto en el artículo 1.7.5. de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo N°131, de fecha 10 de febrero de 2010, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de mayo de 2010, dando inicio al plazo de concesión.
- Lo dispuesto en el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación, en correspondencia con el artículo 56° del Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas de Obras Públicas.
- Que, mediante el Decreto Supremo MOP N°38, de fecha 13 de enero de 2014, se modificaron por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal de la referencia, que entre otras materias, que las obras individualizadas en el Número 3 del citado Decreto, no serán exigibles para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, a las que hace referencia el artículo 1.10.2, de las respectivas Bases de Licitación.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°2189, de fecha 20 de junio de 2014, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua.
- Que, mediante Carta 06147/2014, de fecha 10 de octubre de 2014, la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. solicitó autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, a través del Ord. N°2798, de fecha 08 de octubre de 2014, el Inspector Fiscal del contrato de “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua” otorgó la aprobación a los Planos As Built, Memoria Explicativa e Inventario de las obras que componen la concesión de la Referencia.
- Que, mediante Ord. N°415, de fecha 13 de octubre de 2014, el Jefe de Edificación Pública de la Dirección de Arquitectura del MOP informó al Inspector Fiscal del contrato de “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”, que la fecha estimada para el llamado al concurso de Arte Público, será el 15 de octubre de 2014, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 1.12.2.1.2 de las respectivas Bases de Licitación.
- Que, en atención a lo solicitado por la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., a través de su Carta 06147/2014, de fecha 10 de octubre de 2014, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°3919, de fecha 15 de octubre de 2014, se designó la Comisión para la Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, por medio del Acta de fecha 22 de octubre de 2014, en consideración de haber recorrido las obras del contrato para la verificación de su correcta ejecución, junto al Inspector Fiscal del contrato de concesión y a la Sociedad Concesionaria, y en consideración a lo consignado en el Informe Técnico del Inspector Fiscal, concluyó que se puede otorgar la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras sin observaciones, recomendando al Sr. Director General de Obras Públicas su autorización, en virtud de lo señalado en el artículo 1.10.2, de las respectivas Bases de Licitación.

- Que, mediante Carta 06221/2014, de fecha 23 de octubre de 2014, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., a través de la cual solicita al Sr. Director General de Obras Públicas la elaboración del Acto Administrativo correspondiente, para que se otorgue la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras del contrato de la Referencia.
- Que, a través del Memorando N°223, de fecha 27 de octubre de 2014, la Unidad de Análisis Tributario y Financiero de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas informa a la División de Construcción de Obras Concesionadas, que el monto de inversión reconocido por el Estado entre mayo de 2010 hasta julio de 2014, asciende a UF 4.319.534,17.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 4373 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE**, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a que se encuentre totalmente tramitada la presente Resolución, la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua".
2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo MOP N°38, de fecha 13 de enero de 2014, las obras del proyecto vial denominado "Variante Carelmapu", entre el Pk. 1.073.800 y el Pk. 1.078.573 de la ruta 5 y entre el Pk. 1.073.800 de la Ruta 5 y el Pk. 1.080.580 del trazado proyectado para la Variante a Carelmapu, se encuentran excluidas de la presente Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, y que cada una de ellas será recepcionada por el Inspector Fiscal mediante anotación en el Libro de Obras, una vez comprobada su correcta ejecución.
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., entre mayo de 2010 hasta julio de 2014, asciende a la suma de UF 4.319.534,17.
4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 JAVIER OSORIO SEPÚLVEDA
 Ingeniero Civil
 Director General de Obras Públicas

Proceso N° 8235934,

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	S	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	S	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

Eric Martin Gonzalez

ERIC MARTIN GONZALEZ
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Publicas

[Signature]

[Signature]



~~CESAR VARGAS MORALES~~
 Jefe División de Construcción
 de Obras Públicas
 COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Proceso N° 8235934,